



Piden que comercios estén obligados a emitir recibos electrónicos a las y los consumidores

Boletín No. 6738

- La diputada Rojo Pimentel (PT) plantea modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor

Con el objetivo de que los establecimientos comerciales estén obligados a emitir recibos en formato electrónico a las y los consumidores que hayan realizado la compra de cualquier bien o servicio, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La modificación al artículo 12 y adición de un artículo 76 Bis 2 de dicha norma legal precisa que solo en el caso de que los consumidores lo requieran expresamente, el comercio deberá ofrecerles el recibo o comprobante físico.

La propuesta, remitida a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, señala que actualmente el artículo 12 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que el proveedor está obligado a entregar los recibos o comprobantes por el uso y goce de los servicios al consumidor, pero no señala una forma predeterminada de emitir los mismos, es decir, de manera impresa o digital.

Argumenta que más del 50 por ciento de los tickets impresos terminan en el bote de basura junto a otros desperdicios y la mayor parte de éstos están hechos de papel térmico el cual no puede ser reciclado derivado del agregado de químicos con los que se producen.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	28/05/2024	LEGISLATIVO

La digitalización de los recibos, indica, permite eliminar el uso de papel y dejar de almacenarlos en carteras o repisas; en cambio, los tickets electrónicos quedarán almacenados en la bandeja del correo y siempre resultarán accesibles, sin riesgos de pérdida.

Sostiene que la reducción de costos asociados con la impresión y distribución de tickets en papel beneficiará a los gobiernos y a las empresas, al asignar recursos a áreas estratégicas y a promover la eficiencia económica.

La transición a comprobantes digitales, añade, también facilita la fiscalización y recaudación del control por parte de los gobiernos, permite un seguimiento eficiente de las transacciones comerciales a través de medios digitales, simplifica la auditoría, mejora la transparencia y fortalece la recaudación de impuestos, al asegurar un flujo más efectivo de recursos para el Estado.

La iniciativa afirma, además, que es importante contribuir a la preservación del medio ambiente y la biodiversidad al reducir el consumo de papel, así como sensibilizar a la sociedad sobre pedir su comprobante de compra o ticket de manera digital, y tomar conciencia de los beneficios ambientales, económicos y de salud.

Por ello, asegura, la iniciativa busca robustecer el marco regulatorio y salvaguardar los derechos de las y los consumidores de los diferentes bienes y servicios, así como cuidar el medio ambiente.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

28/05/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-piden-que-comercios-estén-obligados-a-emitar-recibos-electronicos-a-las-y-los-consumidores>